



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

11º período de sesiones

Viena, 2 a 27 de octubre de 2000

Programa provisional anotado y proyecto de organización de los trabajos

Programa provisional

1. Apertura del 11º período de sesiones del Comité Especial.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Finalización y aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
4. Finalización y aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes.
5. Finalización y aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.
6. Concordancia entre los tres instrumentos jurídicos internacionales adicionales y con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por el Comité Especial en su décimo período de sesiones.
7. Proyecto de resolución sobre la aprobación de la Convención y los protocolos conexos con miras a su examen y a la adopción de las medidas pertinentes por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones: enmiendas necesarias para la aprobación de los protocolos.
8. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su 11º período de sesiones.

Anotaciones

1. Apertura del 11º período de sesiones del Comité Especial

El 11º período de sesiones del Comité Especial encargado de la elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional se inaugurará el lunes 2 de octubre de 2000 a las 10.00 horas.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su décimo período de sesiones, celebrado en Viena del 17 al 28 de julio de 2000, el Comité Especial aprobó el programa provisional y el proyecto de organización de los trabajos de su 11º período de sesiones (A/AC.254/L.230/Add.4). Dado que había finalizado y aprobado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Comité Especial decidió dedicar su 11º período de sesiones a finalizar y aprobar los tres instrumentos jurídicos internacionales que complementan la Convención, con el fin de presentarlos a la Asamblea General para que los aprobara en su quincuagésimo quinto período de sesiones, de conformidad con su resolución 54/126 de 17 de diciembre de 1999.

Los recursos disponibles para el Comité Especial en su 11º período de sesiones permitirán celebrar dos sesiones plenarias por día con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El proyecto de organización de los trabajos que figura en el anexo del presente documento facilita más detalles sobre las sesiones plenarias que se celebrarán en el 11º período de sesiones del Comité Especial.

3. Finalización y aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños

La Asamblea General, en su resolución 53/111, de 9 de diciembre de 1998, decidió establecer un comité especial, entre otras cosas, con la finalidad de examinar, en su caso, la posibilidad de elaborar instrumentos internacionales que abordaran la trata de mujeres y niños, la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, y el tráfico ilícito de migrantes y el transporte de éstos, incluso por mar, pidió al Comité Especial que al realizar esta labor tuviera en cuenta, entre otras cosas, las resoluciones del Consejo Económico y Social 1998/18, 1998/19 y 1998/20, de 28 de julio de 1998.

La Asamblea General, en su resolución 54/126, pidió al Comité Especial que prosiguiera sus trabajos, de conformidad con las resoluciones 53/111 y 53/114, de 9 de diciembre de 1998, y que intensificara esa labor a fin de terminarla en el año 2000, y pidió también al Comité Especial que asignara tiempo suficiente a la negociación de los proyectos de protocolos del proyecto de convención, a fin de aumentar las posibilidades de que se concluyeran al mismo tiempo que el proyecto de convención.

En su resolución 54/126, la Asamblea General decidió que el instrumento jurídico internacional adicional que estaba preparando el Comité Especial relativo a la trata de mujeres y niños se refiriera a la trata de todo tipo de personas, en especial las mujeres y los niños, y pidió al Comité Especial que hiciera las modificaciones correspondientes en el proyecto de instrumento.

En sus períodos de sesiones segundo y cuarto, el Comité Especial realizó la primera lectura de los artículos 1 a 7 del proyecto de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En su sexto período de sesiones, el Comité Especial terminó la primera lectura del proyecto de protocolo, consciente de las deliberaciones sostenidas en las consultas oficiosas de ese período de sesiones sobre las disposiciones comunes al proyecto de convención y los proyectos de protocolo. En su séptimo período de sesiones, el Comité Especial dedicó las consultas oficiosas celebradas del 18 al 21 de enero de 2000 a examinar el proyecto de protocolo y las disposiciones comunes de ese instrumento y el instrumento jurídico internacional adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes. En su noveno período de sesiones, celebrado del 5 al 16 de junio de 2000, el Comité Especial realizó una segunda lectura de los artículos 1 a 7 y *9bis* y llegó a un acuerdo sobre el texto de los párrafos 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 4, los artículos 5 y *5bis* (suprimido), los párrafos 1, 2, y 4 del artículo 6 y los artículos 7 y *9bis*.

Documentación

Proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Add.3/Rev.7)

Proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/L.230/Add.1)

Propuestas y contribuciones (A/AC.254/5/Add.28)

4. Finalización y aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes

En sus períodos de sesiones primero, cuarto y sexto, el Comité Especial efectuó una primera lectura del proyecto de instrumento contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes. En su sexto período de sesiones y durante las consultas oficiosas celebradas en su séptimo período de sesiones, el Comité Especial examinó las disposiciones que ese proyecto de protocolo podría tener en común con las del proyecto de instrumento contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños. En su octavo período de sesiones, el Comité Especial completó su segunda lectura de los artículos 2 a 5 y, en las consultas oficiosas que celebró en su noveno período de sesiones, realizó un examen adicional de los artículos 7 a 13, sujeto a su futura aprobación en el plenario.

Documentación

Proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Add.1/Rev.6)

Proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/L.230/Add.1)

Propuestas y contribuciones (A/AC.254/5/Add.27)

Documentos de antecedentes

Circular de la Organización Marítima Internacional sobre medidas provisionales para combatir las prácticas peligrosas asociadas con el tráfico y transporte de migrantes por mar (A/AC.254/CRP.3)

5. Finalización y aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones

En sus períodos de sesiones primero y tercero, el Comité Especial efectuó la primera lectura del proyecto de instrumento jurídico internacional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. En su quinto período de sesiones, el Comité Especial realizó una segunda lectura de los artículos 2 a 5 y 8 de ese Protocolo. En su séptimo período de sesiones, el Comité Especial siguió examinando los artículos 2 y 8, realizó una segunda lectura de los artículos 9 a 14, 17, 18 y 18*bis* y aplazó el análisis de los artículos 15, 15*bis*, 16 y 19 a 24 hasta la finalización del texto conexo del proyecto de convención.

Documentación

Proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Add.2/Rev.5)

Proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/L.230/Add.1)

Propuestas y contribuciones (A/AC.254/5/Add.29)

Documentos de antecedentes

Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (A/AC.254/CRP.1)

6. Concordancia entre los tres instrumentos jurídicos internacionales adicionales y con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por el Comité Especial en su décimo período de sesiones

En su décimo período de sesiones, el Comité Especial decidió someter a examen los tres instrumentos jurídicos internacionales adicionales, a fin de garantizar la concordancia terminológica interna de cada instrumento, procurar la compatibilidad de los tres instrumentos con respecto a su terminología y estructura, unificar la terminología de esos instrumentos con la de la convención y verificar la concordancia entre las versiones de cada uno de los instrumentos en los seis idiomas oficiales. Habida cuenta del precedente satisfactorio establecido en el décimo período de sesiones, tal vez el Comité Especial desee remitir esos asuntos y las demás cuestiones que determine en su examen final de cada instrumento a un grupo de trabajo encargado de verificar la concordancia, cuya labor estaría sujeta a un examen definitivo por parte del Comité.

7. Proyecto de resolución de resolución sobre la aprobación de la Convención y los protocolos conexos con miras a su examen y a la adopción de las medidas pertinentes por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones: enmiendas necesarias para la aprobación de los protocolos

En su décimo período de sesiones, el Comité Especial aprobó un proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en virtud del cual la Asamblea aprobaría el proyecto de convención en su forma oralmente enmendada (A/AC.254/L.230/Add.3), en la inteligencia de que las partes del texto de la resolución relacionadas con la aprobación de los tres instrumentos jurídicos internacionales adicionales se volverían a examinar cuando el Comité hubiera finalizado y aprobado esos instrumentos.

8. Aprobación del informe del Comité Espacial sobre su 11º período de sesiones

El Comité Especial aprobará un informe sobre su 11º período de sesiones, cuyo proyecto será preparado por el Relator.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos del 11º período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, que se celebrará en Viena del 2 al 27 de octubre de 2000

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 2 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	1	Apertura del 11º período de sesiones del Comité Especial
		2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
		3	Finalización del instrumento jurídico internacional adicional contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños: artículos 1 a 2 <i>bis</i>
Martes 3 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3	Continuación: artículos 2 <i>bis</i> (si procede), 3 y 4
Miércoles 4 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3	Continuación: artículos 5 a 7
Jueves 5 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3	Continuación: artículos 8 a 10
Viernes 6 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3	Continuación y conclusión: artículos 11 y 13 a 20 y preámbulo
		3	Aprobación del del instrumento jurídico internacional adicional contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños
Lunes 9 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	4	Finalización del instrumento jurídico internacional adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes: artículos 1 a 3 <i>bis</i>
Martes 10 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	4	Continuación: artículos 4 a 6

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Miércoles 11 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	4	Continuación: artículos 7 a 7 <i>ter</i> y 7 <i>quiniens</i>
Jueves 12 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	4	Continuación: artículos 8 a 13
Viernes 13 de octubre	10.00 a 13.00 horas	4	Continuación y conclusión: artículos 14 a 22 y preámbulo
	15.00 a 18.00 horas	4	Aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes
Lunes 16 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	5	Finalización del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones: artículos 1, 4 <i>bis</i> , 6, 7, 19 a 24, 2 (apartado b)), 4 y 5 (párr. 1 d))
Martes 17 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	5	Continuación: artículos 3, 2, 5, 8 y 9
Miércoles 18 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	5	Continuación: artículos 11, 18 <i>bis</i> , 10 y 12
Jueves 19 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	5	Continuación: artículos 14, 17, 15, 16, 18, 15 <i>bis</i> y 0
Viernes 20 de octubre	10.00 a 13.00 horas	5	Continuación y conclusión: preámbulo y posibles asuntos pendientes
	15.00 a 18.00 horas	5	Aprobación del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 23 de octubre y martes 24 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	6	Concordancia entre los tres instrumentos jurídicos internacionales adicionales y con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por el Comité Especial en su décimo período de sesiones
Miércoles 25 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	6	Concordancia entre los tres instrumentos jurídicos internacionales adicionales
Viernes 27 de octubre	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	6	Continuación y conclusión: posibles asuntos pendientes
		7	Proyecto de resolución sobre la aprobación de la Convención y los protocolos conexos con miras a su examen y a la adopción de las medidas pertinentes por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones: enmiendas necesarias para la aprobación de los protocolos
		8	Examen y aprobación del informe del Comité Especial sobre su 11º período de sesiones
